

Madrid, 7 de octubre de 2020

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 30 de septiembre de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1542 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Modificación de la autorización de la unidad técnica de protección radiológica "ACPRO, SLU", para incorporar a su ámbito de prestación de servicios el ensayo de verificación radiológica de equipos para su aprobación de tipo como aparato radiactivo
2. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 2.1. Hospital Universitario 12 de octubre, IRA-0172 B, Madrid
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 3.1. Encargo como medio propio a SEGIPSA de actuaciones previas a una eventual reforma del edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear
 - 3.2. Encomienda de funciones a la Generalidad de Cataluña: Planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto. Año 2020

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas

5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones

7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

9. Informaciones específicas

9.1. Respuesta a la Resolución periódica primera aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del 17 de diciembre de 2003, al Informe Anual 2002

9.2. Respuesta a la Resolución periódica decimoquinta del Informe Anual de 2007

9.3. Respuesta a la Resolución periódica cuadragésima segunda del Informe Anual de 2006

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

10.1. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1542 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1542 correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2020.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA "ACPRO, SLU", PARA INCORPORAR A SU ÁMBITO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL ENSAYO DE VERIFICACIÓN RADIOLÓGICA DE EQUIPOS PARA SU APROBACIÓN DE TIPO COMO APARATO RADIATIVO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, (DPR), (Ref. CSN/IEV/MO-3/UTPR/B-0002/20) sobre la solicitud de autorización de modificación presentada por la unidad técnica de protección radiológica Asesoría y Control en protección radiológica, SLU, en adelante ACPRO, SLU.

Con fecha 10 de julio de 2019, el administrador de la entidad ACPRO, SLU, presentó ante el Consejo de Seguridad Nuclear, la solicitud de modificación de su autorización como unidad técnica de protección radiológica para la prestación de servicios de protección radiológica en los siguientes ámbitos:

- Asesoramiento en materia de radiación natural, incluyendo industrias NORM y exposición a radón.
- Emisión de certificados radiológicos con vistas a la obtención de aprobación de tipo de aparato radiactivo.

La evaluación de la DPR ha considerado pertinente tramitar de forma independiente la solicitud relativa a ampliar su ámbito de actuación mediante asesoramiento en materia de radiación natural respecto a la solicitud de autorización para emisión certificados radiológicos con objeto de obtener la aprobación de tipo como aparato radiactivo.

La evaluación de la DPR concluye que la entidad ACPRO, SLU en relación con su solicitud de emisión de certificados radiológicos con objeto de obtener la aprobación de tipo como aparato radiactivo, dispone de personal con la competencia técnica necesaria para las actividades propuestas y habiendo sido su capacidad reconocida por el Tribunal para la concesión de diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica del CSN. Asimismo, considera que la entidad cuenta con el equipamiento adecuado para las actividades previstas y la sistemática descrita en el procedimiento para el ensayo y para el certificado de verificación

radiológica de equipos con vistas a su aprobación de tipo como aparato radiactivo contempla los requisitos establecidos en la normativa de aplicación. El sistema de gestión de calidad ya implantado en la entidad se considera adecuado para asegurar que los registros que se generen como consecuencia de la realización del ensayo serán mantenidos adecuadamente.

Por consiguiente, la DPR propone informar favorablemente la parte de la solicitud relativa a la verificación radiológica de equipos con vistas a su aprobación de tipo como aparato radiactivo.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** informar favorablemente la parte relativa a la verificación radiológica de equipos con vistas a su aprobación de tipo como aparato radiactivo con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

2.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, IRA-0172 B, MADRID

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Universitario 12 de octubre, IRA-0172 B, Madrid

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-17/IRA-0172 B/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1 ENCARGO COMO MEDIO PROPIO A SEGIPSA DE ACTUACIONES PREVIAS A UNA EVENTUAL REFORMA DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA), de Encargo a Medio Propio

Personificado por el CSN a SEGIPSA (Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.) para la realización de actuaciones previas a una eventual reforma del edificio sede del CSN.

El objeto de esta propuesta es el encargo del Consejo de Seguridad Nuclear a SEGIPSA de la realización de los trabajos de Estudios Previos, Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución para la intervención en el edificio sede del CSN, sito en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 de Madrid, el cual se redactará conforme al programa de necesidades que el Consejo de Seguridad Nuclear entregará a SEGIPSA.

SEGIPSA tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, para la realización de cualesquiera trabajos o servicios que le sean encomendados relativos a la mejora y optimización de los bienes inmuebles.

El coste para el CSN de los estudios previos, redacción de proyecto básico y de ejecución a elaborar por SEGIPSA es de 607.886,64 €, sin que se aplique IVA, con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2020 (91.183€) y 2021 (516.703,64€).

El plazo para la realización del presente encargo será de doce meses a contar desde la entrega a SEGIPSA del Programa de necesidades y del resto de la documentación necesaria.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

El Pleno **ACUERDA**, asimismo, que la Secretaría General clarifique si este encargo permite al CSN solicitar a SEGIPSA el estudio de opciones de ampliación del espacio disponible mediante alquiler, o compra, en edificios diferentes de la sede del organismo o, en caso negativo, las actuaciones necesarias para habilitar esa posibilidad.

SEGUIMIENTO: SI

3.2 ENCOMIENDA DE FUNCIONES A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA: PLANIFICACIÓN DE FUNCIONES ENCOMENDADAS Y SU PRESUPUESTO. PROGRAMA RELATIVO A LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE Y PRESUPUESTO. AÑO 2020

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación de la planificación de funciones encomendadas a la Generalidad de Cataluña y su presupuesto y al programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) en el exterior de las instalaciones nucleares ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña y su presupuesto para el año 2020.

La planificación de las actividades encomendadas y el presupuesto para el año 2020 han sido revisados y evaluados por las áreas técnicas del CSN implicadas, siendo considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda celebrada por videoconferencia el 26 de junio de 2020.

El programa relativo a las funciones encomendadas en materia de instalaciones radiactivas y de transporte de material radiactivo tiene una dotación presupuestaria de 758.696,38 €.

Asimismo, la propuesta del programa PVRAIN y la solicitud efectuada de la Generalitat de Catalunya relativa al incremento de presupuesto del 10% para el año 2020 han sido revisados y evaluados favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y considerados conformes durante la última reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda, por lo que el importe total queda fijado en un valor máximo de 109.166,30 €.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR

- Accuray Spain, SLU (IRA-2927), Madrid
- Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste - AIMEN (IRA-0129), Porriño (Pontevedra)
- Paralab, SL (OAR-0087), Cantabria (Santander)

Evaluadas por el Gobierno Vasco

- Orkli, Scoop (IRA-3475), Zaldivia (Guipúzcoa)
- Arania, SA (IRA-2459), Amorebieta (Bizkaia)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2927/20
- CSN/IEV/MO-12/PPF/IRA-0129/2020
- CSN/IEV/MO-7/OAR-0087/2020
- CSN-PV/IEV/PM-1/IRA-3475/20
- CSN-PV/IEV/MO-4/IRA-2459/20

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. ASUNTOS VARIOS

5.1. ALQUILER DE ESPACIO PARA OFICINAS EN EDIFICIOS PRÓXIMOS A LA SEDE DEL CSN

El Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General realice consulta preliminar a la Dirección General de Patrimonio del Estado sobre oportunidades de alquilar a largo plazo espacio para oficinas en edificios próximos a la sede del CSN que resulten de interés para el organismo.

5.2. COMUNICACIÓN SOBRE ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL CSN

El Pleno recuerda su compromiso de mejorar la comunicación y la transparencia en relación con las actuaciones del CSN, y **ACUERDA** encargar a la consejera Sra. Lucio realizar una propuesta para la formación y designación de portavoces que, coordinados por el departamento de Comunicación del Gabinete Técnico de la Presidencia, atiendan las demandas de información que formulen medios de comunicación o agentes interesados sobre actividades técnicas realizadas, o en curso, en las diferentes áreas del CSN.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

9.1. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA PRIMERA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SU SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2003, AL INFORME ANUAL 2002

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución primera aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 17 de diciembre de 2003, al informe anual del CSN correspondiente al año 2002.

Dicha Resolución insta al CSN a presentar con periodicidad trimestral un informe al Congreso de los Diputados en el que se especificarán las exenciones de cumplimiento de especificaciones técnicas concedidas en ese trimestre.

El informe da cuenta de que en el segundo trimestre de 2020 no se ha concedido ninguna exención al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las centrales nucleares españolas.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9.2. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA DECIMOQUINTA DEL INFORME ANUAL DE 2007

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución decimoquinta aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 16 de diciembre de 2008, al Informe anual del CSN del año 2007.

Dicha Resolución insta al CSN a remitir con carácter semestral un catálogo de aquellos informes más representativos sobre el funcionamiento de las centrales nucleares.

El informe da cuenta del listado de los informes examinados por el Consejo de Seguridad nuclear entre los meses de enero a junio de 2020.

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General y **ACUERDA** que, consecuentemente con la respuesta a la Resolución Periódica propuesta en el apartado 9.1 anterior, se incluya información aclarando las actuaciones efectivamente llevadas a cabo en relación con el informe CSN/PDT/CNALM/AL1/2004/299 PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN TEMPORAL A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, MANUAL DE INSPECCIÓN EN SERVICIO Y PLAZOS DE LA IS-02 Y DE DESLIZAMIENTO DE CIERTOS REQUISITOS Y COMPROMISOS PREVISTOS ORIGINALMENTE PARA LA R127, DE CN ALMARAZ. ASPECTOS RELATIVOS A LA EXENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LA IS-02.

9.3. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL INFORME ANUAL DE 2006

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución periódica cuadragésimo segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 12 de diciembre de 2007, con relación al informe anual del CSN del año 2006.

Dicha Resolución insta al CSN a informar de forma trimestral en relación a los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC). El informe da cuenta de los resultados del SISC correspondientes al 1º trimestre de 2020 (enero-febrero-marzo).

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General y **ACUERDA** que se amplíe incorporando una explicación sobre el significado de cada uno de los componentes transversales y una tabla con los componentes transversales identificados durante el trimestre en cada central.

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

10.1. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

10.1.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1541, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

13.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

13.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 24/09/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0745.

13.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 28/09/2020: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 24/09/2020: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 23/09/2020: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (23) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/09/2020: Prórroga de licencias de supervisor (15) y operador (36) de instalaciones radiactivas.

13.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 24/09/2020: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Espectrometría de rayos X marca RIGAKU, para incluir la serie XTALAB SYNERGY, modelos: XTALAB SYNERGY-S, XTALAB SYNERGY-I, XTALAB SYNERGY-R Y XTALAB SYNERGY-DW, de PARALAB, SL.

13.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 22/09/2020: Apercibimiento a IRA-0610.
- Resolución de 25/09/2020: Apercibimiento a IRA-1551.
- Resolución de 25/09/2020: Apercibimiento a IRA-1544.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 25/09/2020: Notificación a IRA-1960.
- Resolución de 17/09/2020: Notificación a IRA-3463.
- Resolución de 25/09/2020: Notificación a IRA-1116.
- Resolución de 22/09/2020: Notificación a IRA-0162.

13.3.1 Apercibimientos DPR

Información previa al pleno sobre la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de apercibimientos a las entidades siguientes:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (IRA/1665)
- INVERSIONES DE MURCIA, SL (HORYSU) (IRA/1746)
- CONSULTECO SL (IRA-1657)

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1543 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día 7 de octubre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE